

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10368** *INMOBILIARIA MORGA, S.A.*

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que en la Junta Universal y Extraordinaria de esta sociedad celebrada el 9 de abril de 2014, se ha acordado la reducción de capital con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios, mediante amortización de 2688 acciones por un valor nominal de 161.552,05 euros, abonándose de forma efectiva a los socios titulares de las acciones amortizadas la suma total de 435.082,59 euros.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse conforme a los artículos 318, 319, 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 17 de septiembre de 2014.- El Consejo de Administración, Presidente Domingo Moreno Sobrino.-Secretario, Francesc Xavier Moreno Gascon.-Vocal, Domenec Moreno Gascón.

ID: A140047140-1